

El modelo y los derechos humanos: **UNA CONCATENACIÓN INVISIBILIZADA**

Editorial



Fuente: www.publimetro.cl

Los esfuerzos de los movimientos políticos de izquierda durante el siglo XX en América Latina, en general, y en Chile, en particular, apuntaban con claridad a remover las bases estructurales a partir de las cuales se genera la pobreza y la indignificación humana. A un nivel de abstracción alto, se sintetizaba el diagnóstico en que las bases que generan tales injusticias son las instaladas por “el capital”. Y, esa lógica, la del capital, se cristalizaba en instituciones, orientándolas a cumplir sus fines propios. Por lo tanto, la pretensión de esos movimientos políticos era explícita: remover esas bases.

La derrota de esos movimientos populares y su impulso, supuso que la violencia política cayera sobre ellos, llenando al continente y al país de prisioneros políticos, torturados y detenidos desaparecidos. Es la violencia *institucionalizada* la que se desata. Fueron instituciones que, al servicio de la dominación –bajo la lógica de “el capital”–, violaron sistemáticamente los derechos humanos.

Así, la escena postdictadura comienza con la necesidad de dar respuesta a este último tema. La doble operación de ingeniería política, de Concertación Política y Concertación Social, tendría una fuerte repercusión en la dirección que adoptaría el asunto. La combinación de estas dos exitosas operaciones, más la clara derrota de la izquierda, fueron el contexto donde comenzó a jugarse el destino de “el tema de los derechos humanos”. Ellos terminaron por privatizarse, quedando de manera casi exclusiva en las manos de los familiares para, finalmente, “judicializarse” y, aquí, en Tribunales, como único lugar donde tenían cabida, se diluyeron por completo las responsabilidades “no individuales”. Con esto, la responsabilidad política de los sectores dominantes se hizo cada vez más nominal, pues el discurso oficial trasladó la responsabilidad a criminales individuales, nunca institucionales. Salvo excepciones “emblemáticas”, el problema de los derechos humanos dejó de ser visto como político y se redujo a un asunto puramente penal y administrativo.

“Algunos, víctimas de ayer y administradores de la “ley de seguridad interior del Estado” hoy, encajonaron el tema de los derechos humanos en la represión ocurrida en dictadura, lo judicializaron y privatizaron, en suma, lo despolitizaron.”

La protección del modelo heredado suponía este “traslado a Tribunales”, pero, también, suponía inhibir toda crítica estratégica sobre el tópico. Hoy, las enormes desigualdades sociales generadas por el modelo –que el Estado concertacionista se ha comprometido a cuidar– han generado una protesta social que ha venido creciendo en los últimos años. Y es frente a esa protesta que la actual violación de los derechos humanos (no se ha dudado en aplicar “ley de seguridad interior del Estado”) se presenta, por una parte, como respuesta a la nula capacidad estructural del modelo de generar reformas profundas y, por otra, a la nula voluntad política de generar tales reformas.

Las protestas de los últimos años claramente apuntan a las instituciones que, en la lógica del capital, generan la desigualdad social. En la represión a estas protestas encontramos asesinados por violencia política en democracia, pero también sujetos de represión cotidiana (detención por sospecha, control de identidad, etc.), a los que se yuxtaponen otros tipos de víctimas como, por ejemplo, aquellos eternos receptores de injusticia, aquellos no organizados para protestar, aquellos para los cuales “el modelo” sólo tiene anestesia de corta duración: niños en condición de pobreza.

Algunos, víctimas de ayer y administradores de la “ley de seguridad interior del Estado” hoy, encajonaron el tema de los derechos humanos en la represión ocurrida en dictadura, lo judicializaron y privatizaron, en suma, lo despolitizaron. Y hoy el tema de los derechos humanos –en sentido amplio– debe salir de Tribunales y migrar a la centralidad de la política, en tanto es el mismo modelo adoptado/adaptado el que genera la inviabilidad de respetarlos. ▼

Fundación Nodo XXI
Santiago, Junio del 2016

Suscríbete a los

CUADERNOS

DE

COYUNTURA



NODO XXI

FUNDACIÓN NODO VEINTIUNO

Recibe en tu domicilio un ejemplar impreso de nuestra publicación bimestral y ayúdanos a seguir generando conocimiento al servicio de la democratización política, social y económica del país.

*Suscripción anual:
desde \$50.000*.
Suscripción mensual:
desde \$5.000*.*

Para concretar tu suscripción

esríbenos a:

suscripciones@nodoxxi.cl

** Los valores indicados son el aporte mínimo sugerido. Se aceptan aportes superiores mensuales o anuales según la capacidad económica de cada suscriptor.*

**¿QUÉ DATOS NECESITAS
PARA HACER TU DEPÓSITO?**



Fundación Nodo XXI - RUT:
65.065.819-1

Cuenta Corriente N°
Banco de Chile: 008000240709

Correo de confirmación:
suscripciones@nodoxxi.cl

**¿A QUÉ DESTINAMOS
LAS DONACIONES?**

- ▼ A la elaboración y difusión de material de estudio sobre problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales, con una perspectiva de derechos y un enfoque que destaca por su originalidad y compromiso con el cambio social.
- ▼ A la organización de actividades de formación de masas críticas a través del debate, la deliberación y construcción de miradas colectivas, especialmente en conjunto con organizaciones y movimientos sociales de relevancia nacional.
- ▼ A la elaboración y socialización de propuestas y opiniones relevantes para la apropiación crítica de nuestra realidad, a través de material para medios de comunicación, redes sociales, columnas de opinión y campañas.